ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA WCT WORLD CARGO TRANSPORT S.A. CORRESPONDIENTE AL VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO

En la ciudad de Quito, el veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho, a las 16h00, en el local de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km 15.5, barrio San Camilo, sector Carapungo, de esta ciudad, se da inicio a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, con la presencia de los siguientes accionistas:. Lorgio Nery Rosales Salcedo y Paúl Andrés Rosales Quezada. Actúa como Secretario el señor Edison Rodrigo Narváez Muñoz, en su calidad de Gerente General de la compañía; precedida por le señor Paúl Andrés Rosales Quezada en su calidad de Presidente de la compañía.- Estando presente la totalidad del capital pagado, los accionistas por unanimidad, al amparo de lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de universal y con el objeto de resolver: 1. Aprobación los Estados Financieros bajo NIIF del año 2017, compuesto por: a) Estado de Situación Financiera; b) Estado de Resultados Integrales; c) Notas a los Estados Financieros.- Constituida e instalada que se encuentra la Junta, se somete a consideración el orden del día a los accionistas presentes quienes aceptan el punto a tratarse.- Se le concede la palabra al señor Edison Narváez Muñoz, gerente de la empresa quien indica "pongo a consideración de la junta de accionistas los balances del periodo 2017, los mismo que se encuentran realizados a conformidad de lo que establece las normas NIIF, lo que no ocasionará perjuicio alguno en temas contables y tributarios a la empresa, balances que serán presentados en la Superintendencia de Compañías".- El señor Paul Andrés Rosales Salcedo, declara instalada la Junta y pone en consideración de la Junta los puntos acordados; y, luego de una debida deliberación confiando en la administración del gerente y del profesionalismo de contador, por unanimidad del capital pagado, la Junta General de Accionistas **RESUELVE**: Uno.- Aprobarlos Estados Financieros bajo NIIF del año 2017, compuesto por: a) Estado de Situación Financiera; b) Estado de Resultados Integrales; c) Notas a los Estados Financieros.- Una vez resueltos los puntos acordados, el señor Paul Andrés Rosales Salcedo, declara un receso para redactar el acta.- A las 16h40 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado.- Para constancia suscriben el acta los accionistas.

Lorgio Nery Rosales Salcedo
Accionista

Paúl Andrés Rosales Quezada
Accionista